

ORD. N°

1640

ANT.:

Consulta bases licitación pública propuesta relativa a Servicios de recolección y transporte residuos sólidos domiciliarios y otros, Comuna San Esteban, Rol N°1980-11 FNE. Su Ord.N°334. Ord. FNE N°1497. Su Ord. N° 368 recibido el 21 de

noviembre.

MAT.:

Informa.

Santiago, 24 de noviembre de 2011

DE: SUBFISCAL NACIONAL

A : SR. RENE MARDONES VALENCIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
AV. 26 DE DICIEMBRE 654
LOS ANDES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Con fecha 21 de noviembre se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos para la licitación pública de la concesión del "Servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, vegetales, escombros, de emergencia; de barrido y aseo de calles, aceras y veredas; varios sectores de la comuna; y/o disposición final en relleno sanitario", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Sobre el particular, informo a usted que, luego de una revisión preliminar, esta Físcalía ha detectado que no se ha remitido la totalidad de los antecedentes que componen las bases de licitiación, concretamente se ha omitido enviar el Anexo N° 8 "Pauta de Evaluación para la selección del oferente".

Se reitera a ese Municipio lo dispuesto en el considerando sexagésimo séptimo de la Sentencia N° 77 del H. Tribunal de la Libre Competencia en cuanto a que resulta "conveniente que en la totalidad de las comunicaciones que envíen los municipios a la Fiscalía Nacional Económica, en el marco del examen de versiones preliminares de Bases de licitación y del intercambio de opiniones realizados en ese contexto, sea remitido al Sr. Fiscal el texto íntegro de las mismas hasta su versión final inclusive".



Se solicita, en consecuencia, se complemente el texto de las bases a fin de poder emitir un pronunciamiento sobre las mismas.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,

JAIME BARAHONA URZÚA SUBFISCAL NACIONAL

Abogada FNE Andrea Avendaño Fono: 7535602 - 604